



RECOMENDACIONES DE POLÍTICA: ACUERDOS DE PAZ LLEVAR ANTE LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES POR LOS ATAQUES CONTRA LÍDERES SOCIALES

Más de 500 líderes sociales han sido asesinados desde la firma de los acuerdos de paz de 2016, según el representante de derechos humanos de la ONU en Colombia. La propia Defensoría de Derechos Humanos de Colombia reporta cifras aún mayores, y ha documentado más de 700 asesinatos durante ese mismo período. Según las organizaciones no gubernamentales, la cantidad de líderes sociales asesinados desde la firma podría ser aún mayor.

Para llevar ante la justicia a los responsables de ataques contra líderes sociales, el gobierno colombiano debe:



PRIORIZAR INVESTIGACIONES RIGUROSAS E IMPARCIALES QUE RESULTEN EN CONDENAS POR CRÍMENES CONTRA LÍDERES SOCIALES, CON ÉNFASIS EN IDENTIFICAR Y SANCIONAR A QUIENES ORDENARON EL DELITO, NO SOLO A QUIENES LO PERPETRARON.

El sistema de justicia de Colombia no necesita una reforma exhaustiva: en el papel ya existen leyes y procesos enfocados en proteger a los defensores de derechos humanos y a quienes abogan por sus comunidades.

Si bien la estrategia de largo plazo debería estar enfocada en la creación de un sistema de justicia más eficiente y funcional, en el corto plazo, si Colombia quiere demostrar su compromiso con la justicia debería procesar y condenar con éxito a los autores intelectuales de algún caso emblemático contra un líder social.

Condenar a quienes ordenan la matanza, y no solo a quienes ejecutan la orden, sentaría las bases para un futuro en el que los líderes sociales puedan reclamar una Colombia más justa, pacífica y equitativa sin que esto implique temer porque pueda conducir a sus muertes.

ASEGURAR QUE LA UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN INVESTIGUE ESTRUCTURAS PARAMILITARES Y GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO.

Los acuerdos de paz de 2016 crearon una Unidad Especial de Investigación dentro de la Fiscalía General dedicada a investigar, enjuiciar y dismantelar a los sucesores de los paramilitares y a los grupos de crimen organizado. Este era el mandato original y aún incumplido, al tiempo que la unidad se ha limitado a investigar los asesinatos de líderes sociales sin centrarse en dismantelar las estructuras detrás de ellos.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO A NIVEL DEPARTAMENTAL, AL TIEMPO QUE SE IMPLEMENTAN MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN ESTA LABOR, ASÍ COMO PARA LOS TESTIGOS EN LOS PROCESOS JUDICIALES.

Colombia tiene varios cuellos de botella judiciales: en las zonas rurales del país, los investigadores no pueden acceder fácilmente a las áreas donde los líderes sociales están trabajando si no hay caminos pavimentados. Incluso en los casos que resultan en la identificación de un sospechoso, es posible que no haya una fuerza policial en la zona que pueda ejecutar la orden de arresto. En los casos que dan lugar a la detención de un sospechoso, es posible que no haya funcionarios de prisiones disponibles para llevar al sospechoso a los tribunales los días en que se programan los procedimientos; en otros casos que pueden involucrar a varios sospechosos detenidos en varios lugares, la tecnología para realizar juicios virtuales o videoconferencias puede ser inexistente.

Las investigaciones enfrentan demoras por otras razones: falta de protección efectiva para los testigos, falta de apoyo y protección a las víctimas del crimen en todas las etapas del proceso, escasez de jueces y defensores públicos, carga excesiva de casos procesales, sobrecarga de casos en los tribunales, entre otras.

Para que las investigaciones sobre delitos contra líderes sociales sean más efectivas, los fiscales necesitan tener una mayor capacidad para la recopilación de pruebas. Eso significa el apoyo y la protección de una fuerza policial funcional e independiente. Significa garantizar acceso a mejores recursos tecnológicos y logísticos. Significa garantizar que los fiscales puedan visitar con seguridad las escenas del crimen, reunirse con los testigos y conocer los detalles de la investigación sin tener que temer por sus propias vidas.

Partes de este documento fueron extraídas de una publicación previa en coautoría de WOLA y sus socios, incluido el Grupo de Trabajo de América Latina (LAWG), llamado [Proteger la paz de Colombia](#) (julio de 2020).